

Bogotá D.C septiembre de 2022

Doctor
Juan Carlos Wills Ospina
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

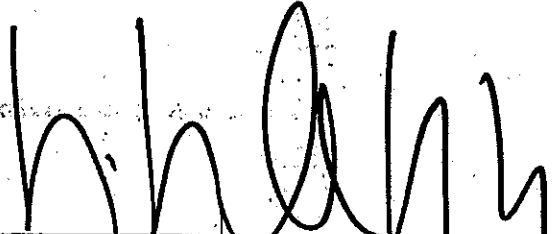
Asunto: Ponencia para segundo debate/Proyecto de Ley No. 050 de 2021 Cámara,
"Por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del
matrimonio religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se
dictan otras disposiciones"

Respetado presidente;

En cumplimiento del encargo hecho por la Mesa Directiva de la Comisan Primera
de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo establecido en el
Artículo 156 de la Ley 5 de 1992 por la cual se expide el reglamento del Congreso,
procedo a informar que una vez revisada la ponencia para segundo debate para el
Proyecto de Ley No. 050 de 2021 Cámara, **"Por medio de la cual se permite el
divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso por la sola
voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones"** del
Doctor Juan Fernando Reyes Kuri, publicado en la Gaceta 614/2022, me permito
suscribirme a la misma.

Cordialmente;

En fe de lo cual
se firmó en Bogotá D.C.


Juan Sebastián Gómez González
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo

RECIBIDO	
COMISION PRIMERA DE LEGISLACION	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
13 SEP 2022	
HORA:	12:00 m
FIRMA:	Esthal